

Núm. 192

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de agosto de 2019

Sec. III. Pág. 88889

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

11866 Resolución 320/38224/2019, de 1 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del sistema lanzagranadas C90-CR-BK (M3), fabricado por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, S.A., con domicilio social en la c/ Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la homologación del Sistema lanzagranadas C90-CR-BK (M3), fabricado en sus factorías ubicadas en la c/ Monreal, n.º 27, Autovía A-23 km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado sistema.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución 320/38137/2005, de 27 de mayo y renovada con Resolución 320/38199/2017, de 21 de julio.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 1 de julio de 2019.–El Director General de Armamento y Material, P.D. de firma (Resolución de 5 de julio de 2018), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X